



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado

"Francisco Giner de los Ríos"

La FAPA "Francisco Giner de los Ríos" exige más financiación para la Escuela Pública, así como el inmediato pago de los importes correspondientes a las ayudas de los precios reducidos de comedor.

La FAPA "Francisco Giner de los Ríos" denuncia que la Comunidad de Madrid, lejos de aumentar sustancialmente la financiación a los centros educativos públicos madrileños "para que el gasto educativo por alumno en nuestra Comunidad se posicione a la vanguardia del invertido por el resto de Comunidades" tal como la Federación propuso y fue aprobado en el último Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, continúa con la política de recortes, incumpliendo a su vez, con los acuerdos aprobados en el seno del Consejo Escolar.

En su ya habitual desbarajuste presupuestario, algunos centros educativos no han recibido, a día de hoy, el importe correspondiente a los beneficiarios del precio reducido del comedor perteneciente a los meses de enero a junio del curso 2018-2019, y una gran cantidad tampoco ha recibido las ayudas correspondientes al curso 2019-2020 y que debería haber abonado entre los meses de septiembre a diciembre. Por desgracia cada año se retrasan más estos pagos y crea grandes dificultades de tesorería en los centros teniendo estos, en no pocos casos, que pedir favores a las empresas que les suministran el servicio de comida, para que aguanten las facturas y no se interrumpa el servicio a los comensales afectados por estas ayudas. Algunas de estas empresas ya están mostrando su descontento ante esta situación. Todo esto acaba trasladándose al alumnado, que en realidad debe ser el beneficiado y que, en los casos de que tratamos, en su mayoría depende de la comida que se sirve en los centros como único alimento estable. Si se pone en peligro el servicio de esta forma, ya que si el centro no se puede hacer cargo este desaparecerá, se pone en peligro esa comida asegurada de lunes a viernes.

La Administración, lejos de cumplir con su obligación de pago, envía requerimientos a las familias de Renta Mínima de Inserción que no han podido abonar el euro diario que se les exige, para que lo hagan. Recordemos que no son becas, son "precios reducidos", por lo que familias en situación vulnerable que son obligadas a abonar parte se ven en muchos casos ante situaciones bastante complicadas: familias que dependen de que los Ayuntamientos se hagan cargo, de pedir dinero prestado...

En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid solicitamos que no desapareciesen unas becas que son más que necesarias para determinados grupos sociales pero una vez más, cuando se trata de defender los derechos de los más débiles la Consejería

se pone de perfil. Es realmente incomprensible la insensibilidad de la Administración en estos casos.

Mientras todo esto sucede, tanto el Consejero de Educación como la presidenta de la Comunidad de Madrid se jactan de las becas-bachillerato para los centros privados. Becas-bachillerato que se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal de Justicia de la Comunidad de Madrid ante la presentación por parte de la Federación de una demanda en contra de esa decisión. Parece que tienen más prisa en beneficiar a los que tienen dinero que a los que no lo tienen, la Administración Madrileña parece estar más que dispuesta a mantener esa situación.

El problema de la segregación en el sistema educativo, en lugar de querer paliarlo, parece querer ser potenciado, quizá aún no son conscientes de que Madrid tiene el "honor" de tener el sistema educativo más segregador de Europa, que se explica por políticas como la mal llamada libre elección de centro educativo, la política de centros bilingües o la apuesta por la escuela privada y concertada, entre otros. Todo ello lo sazona con banderas de falsa libertad izadas por parte de responsables de la Administración Pública que esconden el quebrantamiento de la cohesión social y la equidad educativa. Libertad es respeto y equidad, piénsenlo y, sobre todo, entiéndanlo antes de desgastarnos esa valiosa palabra.

Los centros que ya han recibido la cantidad por los gastos de funcionamiento están viendo cómo, sin previo aviso y sin explicación alguna de cómo se generan esas aportaciones, ven reducidos los importes. En concreto, si bien han dado marcha atrás en el recorte efectuado por el número de alumnado, mantienen la reducción del 5% de la dotación adicional a los centros. Así como la reducción a los CEIPSOS.

No acabamos de comprender cómo es posible que tanto el Consejero como el Director General de Infantil y Primaria puedan justificar y considerar que los gastos de funcionamiento que su Consejería aporta a los centros educativos públicos es más que suficiente, cuando está más que comprobado que no lo es.

No solo quieren seguir incumpliendo el mandato constitucional de gratuidad de las enseñanzas básicas, sino que lo quieren perpetuar. O ¿acaso mandarán una orden específica a los centros educativos para que las familias dejemos de abonar las fotocopias, las actividades complementarias que siendo curriculares nos obligan a pagar y, si no podemos, nuestros hijos e hijas serán separadas del grupo durante la jornada que se realiza, o el material de uso común teniendo que aportar el dinero en las cooperativas de aula que los centros nos solicitan al comienzo de curso, así como los libros de texto y material fungible?

Deberían enviar otra orden por la cuál se le debería devolver a las AMPA todo el material que vienen aportando al centro educativo como material escolar, informático, pizarras digitales, plantas e incluso ayudar a pagar obras de acondicionamiento. Material que debe aportar porque el centro no tiene recursos suficientes, sí, faltan recursos.

Todo este esfuerzo económico lo vienen soportando las familias y es claro que, dependiendo de la situación económica de ellas, lo pueden soportar en mayor o menor medida y por lo tanto existe una diferencia en los centros educativos que deberían también paliar las administraciones.

Desde la Federación exigimos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que adopte las medidas oportunas para devolver y resarcir de inmediato estas cantidades, así como, lejos de querer echar balones fuera y querer culpar de su desaguizado al Gobierno de la Nación, le recordamos que las competencias educativas son de la Comunidad de Madrid, plantee y defienda dentro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que se incluya en los presupuestos autonómicos la financiación anual que le corresponde a nuestra Comunidad.

La bajísima inversión educativa madrileña actual, lastra negativamente las cifras del conjunto del Estado, haciendo que baje la media estatal de inversión, cuando otras Comunidades Autónomas, con menores ingresos autonómicos anuales, hacen un esfuerzo mucho mayor en sus presupuestos educativos.

Si quieren salir bien en la foto de los presupuestos, no lo hagan a costa de la Educación, sino a favor de ella. Sean buenos gestores, planifiquen, infórmense bien y actúen en consecuencia, son servidores públicos por lo que su prioridad debería ser trabajar por los servicios públicos y en este caso, claramente, por la Escuela Pública.

Madrid, 11 de febrero de 2020